

Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimiento del fuero Civil y Comercial Departamental

Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimiento del fuero Civil y Comercial Departamental

Los Juzgados Civiles y Comerciales de nuestro Departamento Judicial se encuentran adheridos al Plan Piloto de Oralidad en la Etapa de Prueba que ha tenido inicio el primero de agosto del corriente año.

En efecto, tanto la Dra. Mirtha Inés Francese, como el Dr. Gabriel Horacio Acosta y el Dr. Leandro Nahuel Joandet, han incluido a sus juzgados en el plan aludido -impulsado por la Suprema Corte Provincial y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación-, que pretende lograr una eficiente producción de la prueba en los procesos de conocimiento, lo que importa la calidad del material probatorio en el menor tiempo posible.

El plan de oralidad exige –básicamente- la presencia de los jueces en dos audiencias, una preliminar y otra de vista de causa, así como la videoregistración de esta última.

De tal modo, el juez citará en uso de sus facultades instructorias a una audiencia preliminar a la que deben asistir las partes y sus letrados. En dicha oportunidad, de no resultar fructífero el intento conciliatorio que se llevará adelante, se fijará un plan de trabajo tendiente a arribar a la audiencia de vista de causa con el cumplimiento de la prueba pericial e informativa.

Por su parte, la audiencia de vista de causa también se

celebrará con la dirección del juez y la presencia de las partes con sus letrados. En esta ocasión, tras un nuevo intento conciliatorio –esta vez con el dictamen pericial confeccionado-, se registrará la prueba confesional y testimonial mediante el sistema de videograbación validado por el Poder Judicial.

El plan se extenderá durante un año y cuenta con la actuación de más de cuarenta jueces de primera instancia de doce Departamentos Judiciales. Se resalta que nuestro Departamento es el único con plena adherencia de los magistrados civiles y comerciales que lo componen.

